



RESOLUCION R-Nº 1575-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2021

Expte. Nº 270/17

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados en concepto de ayuda económica para solventar gastos de alojamiento de los docentes capacitadores del Tech Camp 2 realizado en esta Universidad los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2017, organizado por el Programa Mentes Transformadoras en el marco del convenio con la Fundación de Equinoterapia Del Azul y con el auspicio del Banco Patagonia y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

QUE de fs. 23 a 26 obran comprobantes por los gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a lo autorizado en fs. 29, y emitió la OPAC Nº 3997/2021 (fs. 30) por el importe de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00).

QUE en fs. 14 se adjunta Recibo de Tesorería Nº 1343/2017 por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) por remanentes de fondos no utilizados.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la ayuda económica para solventar gastos de alojamiento de los docentes capacitadores del Tech Camp 2 realizado los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2017, organizado por el Programa Mentes Transformadoras.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta